



Referencia: Expediente D-3991/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Políticas Sociales ha considerado el Expediente D-3991/17-18, Proyecto de Ley de la Diputada Barbieri, Verónica Mabel, sobre "Institúyase el día 29 de septiembre como el día provincial de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos", por los fundamentos expuestos y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **aprobación**.

FUNDAMENTOS

Habiendo analizado el proyecto y considerado que la importancia de establecer un día determinado del año para remarcar una temática en particular, radica en hacer visible y generar conciencia en la población de una determinada problemática, como es en este caso el desperdicio de alimentos. Asimismo, se trata de un tema que abarca a todas las personas, y es misión de todos colaborar en reducir el desperdicio, empezando por nuestros hogares y llegando desde el Estado, a través de los organismos de competencia, a trabajar en todos los ámbitos posibles para abordar la cuestión.

Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel
Vicepresidente: COCINO, Juan Daniel
Secretario: SANCHEZ, Alicia
Vocal: ANTINORI, Rosío Soledad
Vocal: DENOT, Liliana
Vocal: TEDESCHI, María José
Vocal: TORRES, Eduardo Marcelo

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2017.-

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 5 diputados.